



"2026" Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

GACETA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de Ayapango

Año: 2026

Volumen: 18

sábado 27 de febrero 2026

Periódico Oficial del Gobierno Municipal

Ayapango, Estado de México.

C. MARGARITO SORIANO CUADROS

Presidente Municipal Constitucional

CONTENIDO:

Acuerdo No. 250: Aprobación del Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo correspondiente al mes de enero del 2026.

Acuerdo No. 251: Aprobación de la remoción del cargo de la Lic. Daniela Mayte Figueroa Carrasco como Coordinadora Honorífica Municipal de Mejora Regulatoria, del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.

Acuerdo No. 252: Aprobación del Nombramiento de la C. Yuliza Martínez Gómez como Titular de la Autoridad Local de Simplificación y Digitalización del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.

Acuerdo No. 253: Aprobación de la designación del Arq. José Alejandro Cruz Rodríguez como Residente de Obra Honorífico del Ayuntamiento de Ayapango, Administración 2025-2027.

Acuerdo No. 254: Aprobación del reglamento de operación y funcionamiento del consejo de paz y justicia cívica del municipio de Ayapango estado de México.

Acuerdo No. 255: Aprobación del Informe de la Relación detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de enero de 2026.

Acuerdo No. 256: Aprobación para llevar a cabo la Primera Sesión de Cabildo Abierto correspondiente al Primer Bimestre del Ejercicio Fiscal 2026 a realizarse el 26 de febrero de 2026 de acuerdo a la convocatoria.





“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

Acuerdo No. 257: Aprobación del nombramiento del C. José Antonio Márquez Hernández como encargado de Despacho honorífico de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Municipio de Ayapango, Estado de México.

Acuerdo No. 258: Aprobación para declarar Recinto Oficial, las Instalaciones de la Delegación de San Cristóbal Poxtla para llevar a cabo la Primera Sesión de Cabildo Público Abierto, a celebrarse el 26 de febrero del año en curso correspondiente al Segundo Año de Sesiones, Administración 2025-2027.

Acuerdo No. 259: Aprobación del del paquete de Estímulos Fiscales aplicables 2026 para los beneficiarios de “Familias fuertes en su patrimonio” implementado por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) en colaboración con el Ayuntamiento de Ayapango, solicitado por la Coordinadora de Predial y Castro, administración 2025-2027.

Acuerdo No. 260: Aprobación de la solicitud para la Baja de Bienes Muebles en estado de Obsolescencia conforme al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el ejercicio fiscal 2026.

Acuerdo No. 261: Aprobación de los integrantes que atendieron la convocatoria para formar parte de la Comisión de Selección Municipal, que nombrara a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ayapango.

Acuerdo No. 262: Aprobación el Programa Anual de Auditoría para el presente Ejercicio Fiscal a efecto de practicar una Auditoría Patrimonial.

Acuerdo No. 263: Aprobación para hacer constar que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, han sido aprobados por UNANIMIDAD de votos, los cuales ascienden al monto de \$142,819,810.23 (Ciento cuarenta y dos millones ochocientos diecinueve mil ochocientos diez pesos 23/100 M.N.

Acuerdo No. 264: Aprobación para realizar transferencia de la cuenta de recursos propios del ejercicio fiscal 2026, al programa FORTAMUN 2025, por un monto de \$71,847.10 (setenta y un mil ochocientos cuarenta y siete pesos 10/100 m.n.) para el complemento del pago de energía eléctrica a comisión federal de electricidad correspondiente al mes de diciembre de 2025, solicitado por la directora de finanzas y tesorería, administración 2025-2027.





DIRECTORIO

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO AYAPANGO

MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MINERVA RAMOS DÍAZ
SINDICO MUNICIPAL

JOSUE FLORES ROMERO
PRIMER REGIDOR

ELVIA CARRASCO MORENO
SEGUNDO REGIDOR

IVAN RIVERA HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR

MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS
CUARTO REGIDOR

ISIDRO FLORES ROSAS
QUINTO REGIDOR

GUSTAVO LINARES DÍAZ
SEXTO REGIDOR

KAREN FRANCO GABRIEL
SÉPTIMO REGIDOR

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ





H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO

C. MARGARITO SORIANO CUADROS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO

ESTADO DE MÉXICO.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 48 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a todos los habitantes del municipio hago saber: Que el Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, en cumplimiento con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículos 27, 31 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, expide los siguientes:

ACUERDOS DE CABILDO A TRAVÉS DE LA GACETA MUNICIPAL





ÍNDICE DE CONTENIDO

DIRECTORIO	3
MARCO LEGAL Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	4
ACUERDO Np. 250	6
ACUERDO Np. 251	9
ACUERDO Np. 252	10
ACUERDO Np. 253	11
ACUERDO Np. 254	12
ACUERDO Np. 255	13
ACUERDO Np. 256	15
ACUERDO Np. 257	17
ACUERDO Np. 258	18
ACUERDO Np. 259	19
ACUERDO Np. 260	20
ACUERDO Np. 261	24
ACUERDO Np. 262	25
ACUERDO Np. 263	27
ACUERDO Np. 264	29
Disposiciones	30





“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-

CERTIFICA

Que en el Año No. 2 de la Administración 2025-2027 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 06 de FEBRERO de 2026, en donde en el punto número SEXTO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 250

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 250, quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba el Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo correspondiente al mes de enero del 2026.



REPORTE DE AVANCE DE ACUERDOS DE CABILDO ENERO 2026

No. DE ACUERDO	ACUERDO	No. DE SESIÓN	FECHA DE ACUERDO	UNIDAD RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
249	Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2026 y la publicación en el portal electrónico Institucional de Ayapango, Administración 2025-2027.	53	30/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
248	Aprobación de la emisión de la Convocatoria para seleccionar a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal que nombrara a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ayapango, Estado de México.	53	30/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
247	Aprobación para dejar sin efecto los dictámenes de fecha 4 de Julio de 2024 y 9 de mayo de 2025 donde se realiza la designación de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal que nombrara a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ayapango, Estado de México.	53	30/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
246	Aprobación de un subsidio mensual por la cantidad de \$470,000.00 (cuatrocientos setenta mil pesos) para Gastos de Operación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ayapango.	53	30/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
245	Aprobación para otorgar apoyos a personas de escasos recursos, Instituciones Educativas, Instituciones de Beneficencia, Iglesias, Grupos Colectivos sin Fines de Lucro, Hospitales o Similares y Otros, para el Ejercicio Fiscal 2026.	53	30/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
244	Aprobación para declarar Recinto Oficial (la Entrada Principal) de la Presidencia Municipal de Ayapango, para celebrar la Sesión Solemne de la Conmemoración del CIX Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, a realizarse el 05 de febrero del 2026.	53	30/01/2026	Ayuntamiento	Concluido



ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"2026" Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México



ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

243	Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DEL ARTICULO 81, EL ARTICULO 86 Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO DEL ARTICULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.	52	23/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
242	Aprobación del Organograma Municipal Administración 2025-2027.	52	23/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
241	Aprobación de la actualización y modificación del "Bando Municipal de Ayapango 2026", una vez que fue revisado por la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.	52	23/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
240	Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto "POR EL QUE SE REFORMAN LOS ART. 8 PARRAFO DOCEAVO Y 88, PARRAFO PRIMERO, INCISO B) DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO".	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
239	Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto "POR EL QUE SE REFORMA EL ART. 139 BIS Y SE ADICIONA EL PARRAFO DECIMO SEGUNDO AL ARTICULO 16 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO".	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
238	Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto "POR EL QUE SE REFORMA EL PARRAFO QUINCEAVESIMO SEGUNDO DEL ART. 3 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO".	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
237	Aprobación de la Guía Metodológica para la Elaboración, Modificación y Validación de la Reglamentación Municipal de Ayapango, Administración 2025-2027.	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
236	Aprobación del Nombramiento del Lic. Pablo Juárez Rojas como Director de Ecología del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
235	Aprobación de la remoción del cargo de la Lic. Patricia Gutiérrez Velázquez como Directora de Ecología, del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
234	Aprobación del Informe de la Relación detallada del Contingente Económico de Libros Laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de diciembre de 2025.	51	16/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
233	Aprobación de un subsidio mensual por la cantidad de \$86,100.00 (ochenta y seis mil cien pesos) para gastos de operación del Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango.	51	16/01/2026	IMJUVAY	Concluido
232	Aprobación de un subsidio mensual por la cantidad de \$152,200.00 (ciento cincuenta y dos mil doscientos pesos) para gastos de operación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango.	51	16/01/2026	IMCUFIDAY	Concluido
231	Aprobación de los estímulos fiscales en el pago de los derechos por los servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de ejercicios fiscales anteriores (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025), solicitado por la Coordinadora de la Administración del Agua Administración 2025-2027.	50	09/01/2026	Ayuntamiento	Concluido
230	Aprobación del Tabulador de Viáticos del Ejercicio Fiscal 2026.	50	09/01/2026	Dirección de Finanzas y Tesorería	Concluido
229	Aprobación de un fondo fijo para gastos menores y viáticos por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos).	50	09/01/2026	Dirección de Finanzas y Tesorería	Concluido
228	Aprobación del Informe de Actividades del Honorable Cabildo correspondiente al Cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.	50	09/01/2026	Secretaría del H. Ayuntamiento	Concluido
227	Aprobación del Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo correspondiente al mes de diciembre de 2025.	50	09/01/2026	Secretaría del H. Ayuntamiento	Concluido
226	Aprobación del Calendario de Sesiones de Cabildo para el Ejercicio Fiscal 2026 del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México.	50	09/01/2026	Secretaría del H. Ayuntamiento	Concluido
225	Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026.	50	09/01/2026	Ayuntamiento	Concluido

Acuerdos Concluidos = 25
 Acuerdos en Proceso = 0
 Total de Acuerdos = 25



**“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México
Disposiciones Transitorias**

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”**.

Agotado el punto

La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.
Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

----- El Secretario del Ayuntamiento de Ayapango.- IVAN PALMA RODRÍGUEZ. -----





“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-----

CERTIFICA-----

Que en el Año No. 2 de la Administración 2025-2027 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 06 de FEBRERO de 2026, en donde en el punto número SÉPTIMO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-----

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 251

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVII y 48 fracción I, XVI, XXVI, 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 251, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueba la remoción del cargo de la Lic. Daniela Mayte Figueroa Carrasco como Coordinadora Honorífica Municipal de Mejora Regulatoria, del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo al Área correspondiente para su cabal cumplimiento y realice las acciones que conforme a derecho correspondan.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”**.

Agotado el punto

La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.
Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

----- **El Secretario del Ayuntamiento de Ayapango.- IVAN PALMA RODRÍGUEZ.** -----





“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-

CERTIFICA

Que en el Año No. 2 de la Administración 2025-2027 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 06 de FEBRERO de 2026, en donde en el punto número OCTAVO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 252

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVII, 48 fracciones I, VI, XVI, XXVI, 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 252, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueba el **Nombramiento de la C. Yuliza Martínez Gómez como Titular de la Autoridad Local de Simplificación y Digitalización del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.**

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo a las Áreas correspondientes para su cabal cumplimiento y realicen las acciones que conforme a derecho correspondan.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.**

Agotado el punto

La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.
Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

----- El Secretario del Ayuntamiento de Ayapango.- IVAN PALMA RODRÍGUEZ. -----





“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-

CERTIFICA

Que en el Año No. 2 de la Administración 2025-2027 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 06 de FEBRERO de 2026, en donde en el punto número NOVENO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 253

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, 30 y 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 253, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueba la designación del Arq. José Alejandro Cruz Rodríguez como Residente de Obra Honorífico del Ayuntamiento de Ayapango, Administración 2025 – 2027.

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo a las Áreas correspondientes y realicen las acciones que conforme a derecho correspondan.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”**.

Agotado el punto

La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.
Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

----- **El Secretario del Ayuntamiento de Ayapango.- IVAN PALMA RODRÍGUEZ.** -----





“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-

CERTIFICA

Que en el Año No. 2 de la Administración 2025-2027 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA de Cabildo, celebrada el 11 de FEBRERO de 2026, en donde en el punto número QUINTO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 254

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción I, 48 fracciones I, II y III, 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por Unanimidad de votos el Acuerdo Municipal Número 254, quedando como sigue:

PRIMERO. - Se aprueba **EL REGLAMENTO DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PAZ Y JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MEXICO.**

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo al Área correspondiente para su cabal cumplimiento y realice las acciones que conforme a derecho correspondan.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”**.

Agotado el punto

La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.
Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

----- **El Secretario del Ayuntamiento de Ayapango.- IVAN PALMA RODRÍGUEZ.** -----





“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-

CERTIFICA

Que en el Año No. 2 de la Administración 2025-2027 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 13 de FEBRERO de 2026, en donde en el punto número SEXTO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 255

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 255, quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba el Informe de la Relación detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de enero de 2026.

No.	Expediente	Actor	Demandado	Acción	Laudo	Observaciones
1	SAE/43/2011	Miriam Aidé Chávez Badillo.	H. Ayuntamiento de Ayapango.	Indemnización constitucional.	Condenatorio, por la cantidad aproximada de \$756,765.47 pesos.	02 de septiembre de 2025, se efectuaron pláticas conciliatorias. El importe estimado es aproximado, se encuentra actualizado hasta la emisión del Laudo. Por otro lado de las pláticas conciliatorias la actora actualizó la cantidad a la fecha de 24 de septiembre de 2025, por lo que a su decir el monto asciende a la cantidad de \$840,553.09. Es preciso referir que la cantidad determinada en el laudo se actualiza día con día, hasta en tanto se dé cumplimiento al mismo.
2	SAE/335/2021	Armando Morales Jiménez.	H. Ayuntamiento de Ayapango.	Indemnización constitucional.	Aún no hay laudo.	Se señalan las 09:00 hrs. del día 29 de abril de 2026, para la audiencia de Conciliación, Depuración Procesal, Ofrecimiento y Admisión de pruebas.
3	SAE/2365/2022	Margarita Acosta Hernández.	H. Ayuntamiento de Ayapango.	Prestaciones laborales (salarios no pagados, prima de antigüedad, vacaciones, aguinaldo, salarios devengados)	Aún no hay laudo.	09/12/2025 ordena girar oficio a ISSEMYM.
4	SAE/406/2024	Erika Rodríguez Velarde.	H. Ayuntamiento de Ayapango.	Reinstalación o indemnización.	Aún no hay laudo.	Se rindieron alegatos por las partes.
5	TRIAEM114/2025	Luis Ángel Flores Huihuitoa.	Seguridad Ciudadana, Secretaría Técnica; Comisión de Honor y Justicia.	Demanda de Nulidad.		Resolución de Tercera Sección de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, confirma sentencia de fecha 03 de julio de 2025 en la cual se decretó sobreseimiento.



“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”**.

Agotado el punto

La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.
Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

----- **El Secretario del Ayuntamiento de Ayapango.- IVAN PALMA RODRÍGUEZ.** -----





"2026" Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-

CERTIFICA

Que en el Año No. 2 de la Administración 2025-2027 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 13 de FEBRERO de 2026, en donde en el punto número SÉPTIMO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 256

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 5.9 fracción VIII del Código Administrativo del Estado de México, 28 párrafo VI y VII de la Ley Orgánica Municipal, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 256, quedando como sigue:

ÚNICO. - Se aprueba llevar a cabo la Primera Sesión de Cabildo Abierto correspondiente al Primer Bimestre del Ejercicio Fiscal 2026 a realizarse el 26 de febrero de 2026 de acuerdo a la convocatoria.

CONVOCA
A los habitantes del Municipio de Ayapango, Estado de México a celebrar en la Primera Sesión de Cabildo con carácter Pública Abierta.
CRITERIOS
PRIMERO. - Son habitantes del Municipio de Ayapango, aquellos ciudadanos con el mismo domicilio de residencia y que cuenten con credencial de elector con fotografía vigente con domicilio en el municipio y expedida por el Instituto Nacional Electoral.
SEGUNDO. - Los habitantes participantes tendrán derecho a voz, pero no a voto.
TERCERO. - La sesión del Ayuntamiento en cabildo abierto se llevará en la que se discutirá dentro de la competencia del Ayuntamiento, asuntos de interés para la comunidad y en donde los habitantes registrados podrán participar hasta dos intervenciones en el desarrollo de los puntos del orden del día relativos al tema de la convocatoria, contando con derecho a voz, pero no voto.
CUARTO. - En las sesiones del Ayuntamiento en cabildo abierto, se escuchará la opinión de los interesados que podrán ser tomada en cuenta por el Ayuntamiento en caso de acuerdos.
QUINTO. - Los habitantes interesados en participar en la Sesión de Cabildo Abierto deberán presentar su identificación oficial y realizar su registro en la Sala de Asesoría antes de iniciar la Sesión.
SEXTO. - Los habitantes que deseen participar podrán hacerlo en los siguientes temas:
I. Informe de las actividades de la Coordinación de Salud.
II. Informe de las funciones y actividades de la Dirección del Desarrollo Urbano.
III. Informe de los Servicios que ofrece el Área de Terapia Ocupacional del SMDIF.
IV. Informe de las actividades de la Coordinación de Salud.
V. Informe de las funciones y actividades de la Dirección del Desarrollo Urbano.
VI. Informe de los Servicios que ofrece el Área de Terapia Ocupacional del SMDIF.
VII. Informe de las actividades de la Coordinación de Salud.
VIII. Informe de las funciones y actividades de la Dirección del Desarrollo Urbano.
IX. Informe de los Servicios que ofrece el Área de Terapia Ocupacional del SMDIF.
X. Informe de las actividades de la Coordinación de Salud.
XI. Informe de las funciones y actividades de la Dirección del Desarrollo Urbano.
XII. Informe de los Servicios que ofrece el Área de Terapia Ocupacional del SMDIF.
ORDEN DEL DÍA
I. Párrafo de la Ley.
II. Declaración del Quórum Legal.
III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
IV. Declaración de Sesión Pública Abierta.
V. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre el Informe de las actividades de la Coordinación de Salud.
VI. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre el Informe de las funciones y actividades que de la Dirección de Desarrollo Urbano.
VII. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre el Informe de los Servicios que ofrece el Área de Terapia Ocupacional del SMDIF.
VIII. Clausura de la Sesión.
IX. Informe de las actividades de la Coordinación de Salud.
X. Informe de las funciones y actividades de la Dirección del Desarrollo Urbano.
XI. Informe de los Servicios que ofrece el Área de Terapia Ocupacional del SMDIF.
XII. Informe de las actividades de la Coordinación de Salud.
XIII. Informe de las funciones y actividades de la Dirección del Desarrollo Urbano.
XIV. Informe de los Servicios que ofrece el Área de Terapia Ocupacional del SMDIF.
XV. Informe de las actividades de la Coordinación de Salud.
XVI. Informe de las funciones y actividades de la Dirección del Desarrollo Urbano.
XVII. Informe de los Servicios que ofrece el Área de Terapia Ocupacional del SMDIF.
XVIII. Informe de las actividades de la Coordinación de Salud.
XIX. Informe de las funciones y actividades de la Dirección del Desarrollo Urbano.
XX. Informe de los Servicios que ofrece el Área de Terapia Ocupacional del SMDIF.
XXI. Informe de las actividades de la Coordinación de Salud.
XXII. Informe de las funciones y actividades de la Dirección del Desarrollo Urbano.
XXIII. Informe de los Servicios que ofrece el Área de Terapia Ocupacional del SMDIF.
XXIV. Informe de las actividades de la Coordinación de Salud.
XXV. Informe de las funciones y actividades de la Dirección del Desarrollo Urbano.
XXVI. Informe de los Servicios que ofrece el Área de Terapia Ocupacional del SMDIF.
XXVII. Informe de las actividades de la Coordinación de Salud.
XXVIII. Informe de las funciones y actividades de la Dirección del Desarrollo Urbano.
XXIX. Informe de los Servicios que ofrece el Área de Terapia Ocupacional del SMDIF.
XXX. Informe de las actividades de la Coordinación de Salud.
XXXI. Informe de las funciones y actividades de la Dirección del Desarrollo Urbano.
XXXII. Informe de los Servicios que ofrece el Área de Terapia Ocupacional del SMDIF.
XXXIII. Informe de las actividades de la Coordinación de Salud.
XXXIV. Informe de las funciones y actividades de la Dirección del Desarrollo Urbano.
XXXV. Informe de los Servicios que ofrece el Área de Terapia Ocupacional del SMDIF.
XXXVI. Informe de las actividades de la Coordinación de Salud.
XXXVII. Informe de las funciones y actividades de la Dirección del Desarrollo Urbano.
XXXVIII. Informe de los Servicios que ofrece el Área de Terapia Ocupacional del SMDIF.
XXXIX. Informe de las actividades de la Coordinación de Salud.
XL. Informe de las funciones y actividades de la Dirección del Desarrollo Urbano.
XLI. Informe de los Servicios que ofrece el Área de Terapia Ocupacional del SMDIF.
XLII. Informe de las actividades de la Coordinación de Salud.
XLIII. Informe de las funciones y actividades de la Dirección del Desarrollo Urbano.
XLIV. Informe de los Servicios que ofrece el Área de Terapia Ocupacional del SMDIF.
XLV. Informe de las actividades de la Coordinación de Salud.
XLVI. Informe de las funciones y actividades de la Dirección del Desarrollo Urbano.
XLVII. Informe de los Servicios que ofrece el Área de Terapia Ocupacional del SMDIF.
XLVIII. Informe de las actividades de la Coordinación de Salud.
XLIX. Informe de las funciones y actividades de la Dirección del Desarrollo Urbano.
L. Informe de los Servicios que ofrece el Área de Terapia Ocupacional del SMDIF.
L. Disposiciones Transitorias
Primera. - El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.
Segunda. - Publíquese este acuerdo en la Gaceta Municipal y envíese por la Secretaría las certificaciones respectivas.
Tercera. - El presente acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal y se dará a conocer en la página web del Ayuntamiento de Ayapango.
C. MARGARITO SORIANO CUADROS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL (RUBRICA)
LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO (RUBRICA)



**“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México
Disposiciones Transitorias**

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”**.

Agotado el punto

La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.
Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

----- **El Secretario del Ayuntamiento de Ayapango.- IVAN PALMA RODRÍGUEZ.** -----





“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-----

CERTIFICA-----

Que en el Año No. 2 de la Administración 2025-2027 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 20 de FEBRERO de 2026, en donde en el punto número SEXTO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-----

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 257

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I, VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVII 48 fracciones I, VI, XVI, XXVI, 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 163, 204 párrafo segundo, 205 de la Ley de Seguridad del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 257, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueba el nombramiento del **C. José Antonio Márquez Hernández como encargado de Despacho honorifico de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Municipio de Ayapango, Estado de México**

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo al Área correspondiente para su cabal cumplimiento y realice las acciones que conforme a derecho correspondan.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”**.

Agotado el punto

La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.
Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

----- **El Secretario del Ayuntamiento de Ayapango.- IVAN PALMA RODRÍGUEZ.** -----





“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-

CERTIFICA

Que en el Año No. 2 de la Administración 2025-2027 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 20 de FEBRERO de 2026, en donde en el punto número SÉPTIMO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 258

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 párrafo VI y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 258, quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba **declarar Recinto Oficial, las Instalaciones de la Delegación de San Cristóbal Poxtla para llevar a cabo la Primera Sesión de Cabildo Publico Abierto, a celebrarse el 26 de febrero del año en curso correspondiente al Segundo Año de Sesiones, Administración 2025-2027.**

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.**

Agotado el punto

La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.
Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

----- El Secretario del Ayuntamiento de Ayapango.- IVAN PALMA RODRÍGUEZ. -----





“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-----

CERTIFICA-----

Que en el Año No. 2 de la Administración 2025-2027 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la QUINCUGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 20 de FEBRERO de 2026, en donde en el punto número OCTAVO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-----

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 259

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 fracción II, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 14, 15, 17 y 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios vigente, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 259, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueba el paquete de Estímulos Fiscales aplicables 2026 para los beneficiarios de “Familias fuertes en su patrimonio” implementado por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) en colaboración con el Ayuntamiento de Ayapango, solicitado por la Coordinadora de Predial y Castro, administración 2025-2027.

La propuesta quedo de la siguiente manera:

CONCEPTO	DESCUENTO
<ul style="list-style-type: none"> IMPUESTO PREDIAL (REZAGOS 2021, 2022, 2023, 2024, 2025) 	100% de descuento
<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL 2026 	50% de descuento
<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIAS MUNICIPALES 2026 	50% de descuento

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo a las Áreas correspondientes para su cabal cumplimiento y realice las acciones que conforme a derecho correspondan.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.**

Agotado el punto

La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.
Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

----- **El Secretario del Ayuntamiento de Ayapango.- IVAN PALMA RODRÍGUEZ.** -----



“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-----

CERTIFICA-----

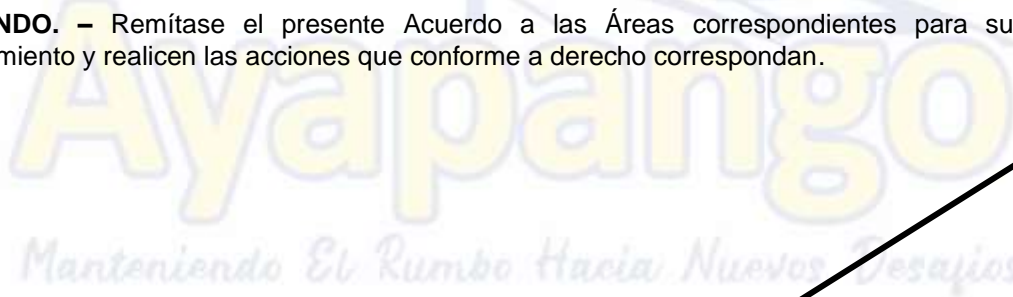
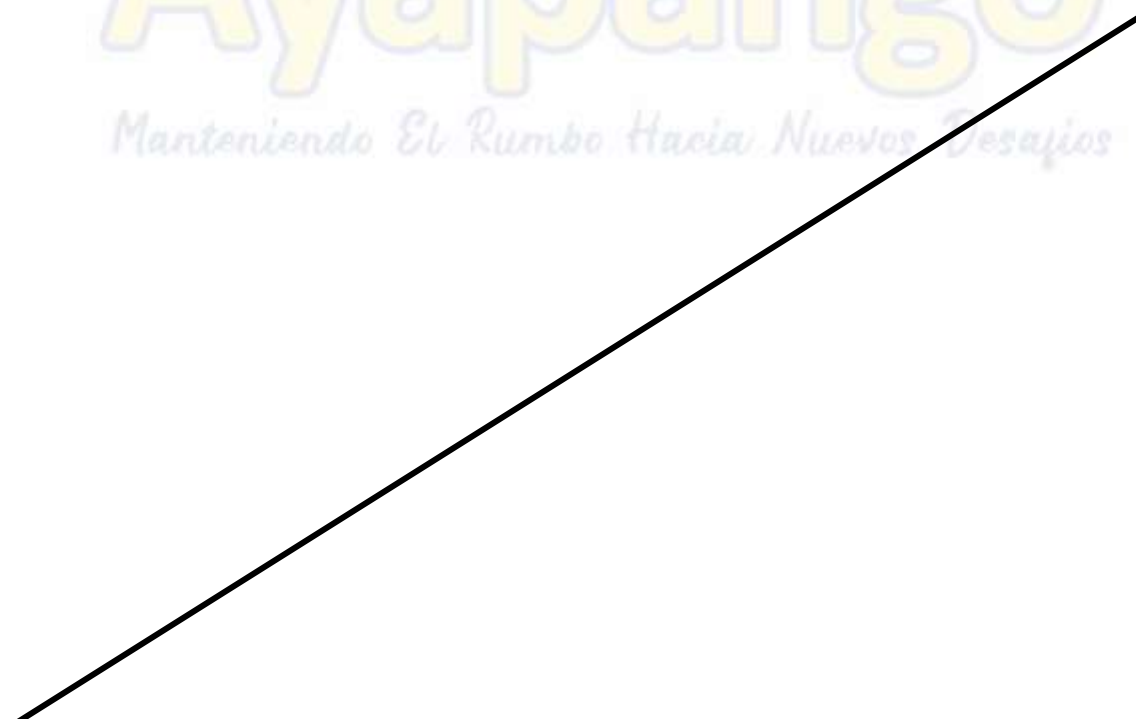
Que en el Año No. 2 de la Administración 2025-2027 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 20 de FEBRERO de 2026, en donde en el punto número NOVENO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-----

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 260

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 72 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 260, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueba la solicitud para la Baja de Bienes Muebles en estado de Obsolescencia conforme al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el ejercicio fiscal 2026, presentado por el Secretario del Ayuntamiento.

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo a las Áreas correspondientes para su cabal cumplimiento y realicen las acciones que conforme a derecho correspondan.





"2026" Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

Número Progresivo	Número de Cuenta	Nombre de la cuenta	Número de inventario	Nombre del responsable	Nombre del modelo	Marca	Modelo	Número de serie	Número de factura	Costo	Fecha de movimiento de alta	Mes programado de baja	Tiempo de vida útil	Nombre del procedimiento susceptible para dar de baja	Comentarios
1	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-REVALUACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	AYA-010-488-00019	SE VA ROSALES TORA JAZELINE	PANTALLA GIGANTE DE 55 PULG	SAMSUNG	SM3271	SN	4-338	700	2024-04-01	Septiembre	3 años 12 meses	por desuso	SEVA OBSOLETO
2	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-REVALUACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	AYA-010-488-00017	SE VA ROSALES TORA JAZELINE	PANTALLA GIGANTE DE 55 PULG	SAMSUNG	SM3271	SN	4-338	700	2024-04-01	Septiembre	3 años 12 meses	por desuso	SEVA OBSOLETO
3	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	AYA-010-490-00001	ROMERO SANCHEZ BERENICE	EQUIPO DE COMPUTO	ENSAMBLADO	ENSAMBLADO	SN	-	1080.00	020-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por desuso	SEVA OBSOLETO
4	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	AYA-010-490-00002	ROMERO SANCHEZ BERENICE	EQUIPO DE COMPUTO	ENSAMBLADO	ENSAMBLADO	SN	-	1080.00	2024-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por desuso	SEVA OBSOLETO
5	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	AYA-010-490-00003	ROMERO SANCHEZ BERENICE	ESCANNER	HP	790C	S04M41017	-	7900	030-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por desuso	SEVA OBSOLETO
6	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	AYA-010-490-00004	ROMERO SANCHEZ BERENICE	EQUIPO DE COMPUTO	ENSAMBLADO	ENSAMBLADO	SN	SN	1380.21	030-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por desuso	SEVA OBSOLETO
7	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	AYA-010-490-00004	ROMERO SANCHEZ BERENICE	IMPRESORA HP	HP	HP-1007-PR	MFC-030107P	SM4K0F03M4	400	030-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por desuso	SEVA OBSOLETO
8	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	AYA-010-490-00010	ROMERO SANCHEZ BERENICE	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE 19	HP	HP-A-1001Z-001	SCC114Z	440	1990	030-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por desuso	SEVA OBSOLETO
9	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	AYA-010-490-00008	ROMERO SANCHEZ BERENICE	COMPUTADORA ALL IN ONE LENOVO	LENOVO	ALL IN ONE	85	94	2870.33	2019-12-11	Septiembre	7 años 3 meses	por desuso	SEVA OBSOLETO
10	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	AYA-010-490-00005	ROMERO SANCHEZ BERENICE	TUENTE DE ALIMENTACION	SM	SM	SN	32	620	2019-05-11	Septiembre	6 años 7 meses	por obsolescencia	SEVA OBSOLETO
11	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	AYA-010-490-00007	ROMERO SANCHEZ BERENICE	COMPUTADORA HP PRO DESK	HP	PRO DESK	M4L4180C	18	1360	2021-05-28	Septiembre	4 años 6 meses	por desuso	SEVA OBSOLETO
12	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	AYA-010-319-00001	MARCELO REYES AZAR VIRELLA	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL EPSON WORKFORCE WF-6090	EPSON	WORKFORCE PRO WF-6090	V01701000	W07547	2470	2023-12-28	Septiembre	7 años 7 meses	por desuso	SEVA OBSOLETO
13	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-MOBILIARIO Y EQUIPO DE ORDEN	AYA-010-381-00019	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA BERTA URBANO DA	TELON ELECTIVO	ENSAMBLADO	ENSAMBLADO	SN	-	100.00	030-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEVA OBSOLETO
14	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	AYA-010-104-00011	MARTINEZ NAVIA NARA MORLES	CAMIONETA NISSAN	NISSAN	NISSAN	ITD	01 2012 38	28000	030-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEVA OBSOLETO
15	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	AYA-010-104-00014	MARTINEZ NAVIA NARA MORLES	TURBO DIESEL NISSAN	NISSAN	NISSAN	97W	01 2012 38	12700.00	030-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEVA OBSOLETO
16	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	AYA-010-104-00016	MARTINEZ NAVIA NARA MORLES	NISSAN TORNADO CABINA	NISSAN	NISSAN	SN	A 6820	20000.00	030-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEVA OBSOLETO
17	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	AYA-010-104-00017	MARTINEZ NAVIA NARA MORLES	CAMIONETA DOBLE CABINA TRUCA TRU VERSION D PREGAL	SM	SM	3M0021200010	CV 71 200	28901	030-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEVA OBSOLETO
18	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	AYA-010-104-00021	MARTINEZ NAVIA NARA MORLES	PATROLA RURAL F-200	FORD	FORD	3F79F16418MA7394	310	4800.00	030-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEVA OBSOLETO
19	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	AYA-010-104-00022	MARTINEZ NAVIA NARA MORLES	PATROLA MAJULI	CHEVROLET	CHEVROLET	10A02120M72001	287M	20000.00	030-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEVA OBSOLETO
20	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	AYA-010-104-00021	MARTINEZ NAVIA NARA MORLES	PATROLA MAJULI	CHEVROLET	CHEVROLET	10A02120M72001	287M	20000.00	030-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEVA OBSOLETO
21	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	AYA-010-104-00020	MARTINEZ NAVIA NARA MORLES	PELUPU HAWAII	FORD	FORD	3M5S1A0F030003	A00000701	36000	030-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEVA OBSOLETO
22	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	AYA-010-104-00017	MARTINEZ NAVIA NARA MORLES	NISSAN MARCH 4 PUERTAS	NISSAN	NISSAN	3N1CC004L20A10	A01120	24700.00	030-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEVA OBSOLETO





"2026" Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

Número Progresivo	Número de Cuenta	Nombre de la cuenta	Número de inventario	Nombre del requeriente	Nombre del modelo	Marca	Modelo	Número de serie	Número de factura	Costo	Fecha de movimiento de alta	Mes programado de baja	Tiempo de vida útil	Nombre del procedimiento susceptible para dar de baja	Comentarios
22	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	AYA-0412-104-00013	MARTINEZ NAVA NAYIB MOSES	CAMIONETA DOBLE CABINA	MESSAI	2019	3M6AT32ALP4K62718	AA13353	43195.18	2020-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEIN OBSOLETO
24	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	AYA-0412-104-00014	MARTINEZ NAVA NAYIB MOSES	CAMIONETA DOBLE CABINA	MESSAI	2019	3M6AD15ALP4K68115	AA17662	43195.18	2020-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEIN OBSOLETO
25	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	AYA-0412-104-00015	MARTINEZ NAVA NAYIB MOSES	COCHE VERDE	MESSAI	2019	3M1CWAAD13M414537	AA15759	38600	2020-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEIN OBSOLETO
26	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	AYA-0412-104-00016	MARTINEZ NAVA NAYIB MOSES	SETE-BENH 2015	MITSUBISHI	2015 L201	MB8B04871P0R04345	AA1781744	29950	2020-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEIN OBSOLETO
27	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	AYA-0412-104-00016	MARTINEZ NAVA NAYIB MOSES	CAMIONETA MITUBISHI	MITSUBISHI	2015	MB8B04871P0R04345	AA1781744	29950	2020-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEIN OBSOLETO
28	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-VEHICULOS	AYA-0412-104-00018	MARTINEZ NAVA NAYIB MOSES	CONVERSION DE VEHICULO A PATINILLA	MESSAI	2019	3M6AD3A90933988	3338	21128.22	2018-12-21	Septiembre	7 años 2 meses	por obsolescencia	SEIN OBSOLETO
29	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-MOTOCICLETA	AYA-0412-104-00019	MARTINEZ NAVA NAYIB MOSES	MOTOCICLETA	TORONEA	HATADOR SPORT 250	LICPOL02A1-00014	01 3010 12	36760	2020-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEIN OBSOLETO
30	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-MOTOCICLETA	AYA-0412-104-00020	MARTINEZ NAVA NAYIB MOSES	MOTOCICLETA	ITALIANA	ATV80 CA	LPRH4H15FA001315	055318	1383.8	2020-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEIN OBSOLETO
31	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE-MOTOCICLETA	AYA-0412-104-00020	MARTINEZ NAVA NAYIB MOSES	MOTOCICLETA	ITALIA	AT250	283C4A4H00130042	283326	1383.8	2020-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEIN OBSOLETO
32	1240	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS-MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	AYA-0412-104-00021	SILVA ROSALES SILVIA JOAQUINE	MINICOMPONENTE	FAVARDONE	SA-AR12	1M42706042	-	2134	2020-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEIN OBSOLETO
33	1240	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS-MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	AYA-0412-104-00021	SILVA ROSALES SILVIA JOAQUINE	GRUBMADONORA POWERR CAT	GRUBMADONORA POWERR CAT	POCICK	38	38	3074	2020-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEIN OBSOLETO
34	1180	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION - OTROS EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE OFICINA	SC-AYA-0412-118-00019	MARCELO REYES ATZEN MICHELL	BARRENDERA BROTHER	BROTHER	OCF	S/S	1	1408	2023-01-01	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEIN OBSOLETO
35	3070	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA-HERRAMIENTA MAQUINA HERRAMIENTA Y EQUIPO	SC-AYA-0412-CP-00010	FLORES ROVERO JOSE	INVERSION DE VOLTAJE AUTOMOTRIZ	STEREN	AT1	S/S	66146	1200	2018-12-22	Septiembre	9 años 2 meses	por obsolescencia	SEIN OBSOLETO
36	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	AYA-0412-124-00011	HERRERA CASTRO SHAWAY	COMPUTADORA PORTATIL	HP	L40 BALAMERICA	OND1950RM	84	1014.57	2020-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEIN OBSOLETO
37	1240	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS-MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	AYA-0412-104-00021	PAULINO ROSAS MARIANO	HORNO DE ABRACONDAS INDUSTRIAL	SAW	DE ACEPTE INDECOMABLE	S/S	02F468	1252.24	2020-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEIN OBSOLETO
38	1240	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS-MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	AYA-0412-104-00021	HOMBRO SAHACHE REFINER	ESCANER AUTOMOTRIL	LAUNCH TECH CO. LTD	8421 PRO VISION	8W104680040	41101	2280	2020-09-20	Septiembre	11 años 1 mes	por obsolescencia	SEIN OBSOLETO



Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.





“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.**

Agotado el punto

La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.
Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

----- El Secretario del Ayuntamiento de Ayapango.- IVAN PALMA RODRÍGUEZ. -----





“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-

CERTIFICA

Que en el Año No. 2 de la Administración 2025-2027 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 20 de FEBRERO de 2026, en donde en el punto número DÉCIMO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 261

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 72 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, y derivado del punto anterior, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 261, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueban los integrantes que atendieron la convocatoria para formar parte de la Comisión de Selección Municipal, que nombrara a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ayapango, solicitado por la Síndico Municipal.

Estando conformado por:

1. CIUDADANA ANGELA GONZALES PAREDES
2. CIUDADANA GRACIELA TOMASA RODRIGUEZ LINARES
3. CIUDADANO OWEN MARTINEZ DIAZ
4. CIUDADANA FELIPA GUADALUPE REYES VALENCIA
5. CIUDADANA BUENAVENTURA SALAZAR MEDELLIN

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo a las Áreas correspondientes para que realicen las acciones que conforme a derecho correspondan.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”**.

Agotado el punto

La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.
Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

----- El Secretario del Ayuntamiento de Ayapango.- IVAN PALMA RODRÍGUEZ. -----





“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-

CERTIFICA

Que en el Año No. 2 de la Administración 2025-2027 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la QUINCUGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 20 de FEBRERO de 2026, en donde en el punto número DÉCIMO PRIMER del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 262

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 4 fracción II de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 262, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueba el Programa Anual de Auditoria para el presente Ejercicio Fiscal a efecto de practicar una Auditoria Patrimonial.

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo a las Áreas correspondientes para su cabal cumplimiento y realicen las acciones que conforme a derecho correspondan.

MUNICIPIO DE AYAPANGO CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026									
No.	CONCEPTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INSTANCIA AUDITADA	TIPO DE AUDITORIA	MODALIDAD	RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN DE LA REVISIÓN	TOTAL DE SEMANAS	PERSONAL ACTUANTE
1	Auditoria patrimonial, con la finalidad de revisar la correcta integración, registro y control físico de los activos fijos, bienes muebles e inmuebles, registrados al 30 de Junio del 2026; así como la legalidad en los procesos de adquisición y enajenación, conforme a la normatividad aplicable.	Del 21 de agosto al 25 de septiembre de 2026	Ente público de Ayuntamiento	Patrimonial	Especifica	Contraloría Interna Municipal	Auditoría	05 semanas	02 Servidores Públicos





“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”**.

Agotado el punto

La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.
Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

----- **El Secretario del Ayuntamiento de Ayapango.- IVAN PALMA RODRÍGUEZ.** -----





“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-

CERTIFICA

Que en el Año No. 2 de la Administración 2025-2027 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA de Cabildo, celebrada el 24 de FEBRERO de 2026, en donde en el punto número QUINTO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 263

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 fracción IX y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XIX, 98, 99, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 285, 290, 293, 294 y 295 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, tiene a bien aprobar el Acuerdo Municipal Número 263, quedando como sigue:

PRIMERO. - Se hace constar que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, han sido aprobados por UNANIMIDAD de votos, los cuales ascienden al monto de \$142,819,810.23 (Ciento cuarenta y dos millones ochocientos diecinueve mil ochocientos diez pesos 23/100 M.N.).

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo al Área correspondiente para su cabal cumplimiento y realice las acciones que conforme a derecho correspondan.

CARATULA DE INGRESOS

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b		CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE AYAPANGO, MEX.		PROYECTO	X	DEFINITIVO	
		No. 0012			
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	120,686,249.00	94,173,233.92	127,349,874.24	
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	120,686,249.00	94,173,233.92	127,349,874.24	
4100	Ingresos de Gestión	6,945,080.00	4,910,935.13	7,263,230.00	
4110	Impuestos	2,569,440.00	1,930,344.29	2,642,740.00	
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de Mejoras	705,600.00	692,829.00	787,050.00	
4140	Derechos	2,930,150.00	1,940,277.72	3,093,550.00	
4150	Productos	339,700.00	255,564.12	339,700.00	
4160	Aprovechamientos	400,190.00	91,920.00	400,190.00	
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Asig	111,146,280.13	89,262,298.79	117,819,684.23	
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	111,146,280.13	89,262,298.79	117,819,684.23	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	
4300	Otros Ingresos y Beneficios	2,594,888.87	0.00	2,266,960.01	
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00	0.00	0.00	
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	777,928.86	0.00	450,000.00	
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,816,960.01	0.00	1,816,960.01	





“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

CARATULA DE EGRESOS



Municipio:
AYAPANGO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PROYECTO		X	DEFINITIVO	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE AYAPANGO, MEX.		No. 0012		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	120,686,249.00	60,089,964.19	127,349,874.24
1000	SERVICIOS PERSONALES	39,869,395.91	21,205,875.28	40,677,395.91
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	8,720,347.51	3,875,968.99	8,124,914.67
3000	SERVICIOS GENERALES	20,908,678.41	12,556,733.21	21,805,952.85
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,505,428.10	10,495,944.25	13,962,140.60
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	765,000.00	41,911.96	190,000.00
6000	INVERSION PÚBLICA	35,139,470.21	11,913,530.50	42,139,470.21
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	777,928.86	0.00	450,000.00

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”**.

Agotado el punto

La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.
Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

----- El Secretario del Ayuntamiento de Ayapango.- IVAN PALMA RODRÍGUEZ. -----





“2026” Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-

CERTIFICA

Que en el Año No. 2 de la Administración 2025-2027 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 27 de FEBRERO de 2026, en donde en el punto número SEXTO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 264

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I, VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 94, 95 fracción II, XIX, XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y de acuerdo al Manual Único de Contabilidad en su punto 1.4 Políticas de Registro, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 264, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueba **REALIZAR TRANSFERENCIA DE LA CUENTA DE RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, AL PROGRAMA FORTAMUN 2025, POR UN MONTO DE \$71,847.10** (setenta y un mil ochocientos cuarenta y siete pesos 10/100 m.n.) **PARA EL COMPLEMENTO DEL PAGO DE ENERGIA ELECTRICA A COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025, SOLICITADO POR LA DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERIA, ADMINISTRACION 2025 – 2027.**

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo al Área correspondiente para su cabal cumplimiento y realice las acciones que conforme a derecho correspondan.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.**

Agotado el punto

La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.
Publicado En el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México-----

----- El Secretario del Ayuntamiento de Ayapango.- IVAN PALMA RODRÍGUEZ. -----





**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ESTADO DE MÉXICO.**

El Secretario del Ayuntamiento de Ayapango Lic. Ivan Palma Rodríguez, en uso de las Facultades que le confiere el Art. 91 Fracciones V, VIII, XIII y XIV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Certificó y Ordenó la Publicación de esta GACETA MUNICIPAL.

Ayapango, Estado de México FEBRERO 2026.

